



## COMUNICADO DE PRENSA

### **El Movimiento Unión Soberanista reclama la aprobación y discusión de proyectos de ley importantes para el país**

En una manifestación a celebrarse el lunes 27 de octubre de 2014, el Movimiento Unión Soberanista (MUS), comparecerá a denunciar la negativa de las Asamblea Legislativa de aprobar varios proyectos de ley, que proponen cambios importantes para el país. Estos proyectos son:

- 1) El P. de la S. 517 de la autoría del senador Miguel Pereira para despenalizar la posesión de una onza de marihuana
- 2) El P. de la C. 1362 que propone el uso medicinal de la marihuana, de la autoría de los Representantes José Báez y Carlos Vargas
- 3) El P. del S 437 que propone la adopción de un hijo biológico por la pareja del mismo sexo de dicho padre o madre, de la autoría de la senadora Mari Tere González.
- 4) El P. de la C. 2003 de la autoría de los representantes Manuel Natal y José Báez, que propone entre otros, aprobar la Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal para Reactivar la Inversión Gubernamental en el Desarrollo Económico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de otorgar al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el poder para reestructurar el repago de la deuda pública de Puerto Rico que no goce de garantía constitucional expresa y renegociar las condiciones tributarias de los decretos otorgados por su Oficina y por el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio a corporaciones establecidas en Puerto Rico al amparo de esquemas de exenciones y privilegios contributivos.

“Estos proyectos han sido objeto de seria discusión en el país y luego de ello ha quedado demostrada la necesidad de que los mismos sean aprobados. No obstante, la Asamblea Legislativa respondiendo a intereses de sectores conservadores que se oponen a los cambios importantes que propones estas medidas, los mantiene “engavetados”, negándose de manera injustificada a promover su aprobación”, indico la presidenta del MUS, Lcda. María de Lourdes Guzmán.

Del mismo modo, el MUS reclamó que se discutan los proyectos de ley que promueven la convocatoria a una Asamblea Constitucional de Status, en cumplimiento del compromiso programático del Partido Popular Democrático. En ese sentido reclamó acción

del sector soberanista del PPD para promover la discusión de estos proyectos, mediante la celebración de vistas públicas. “Es urgente que comience la discusión sobre este importante mecanismo que adelantaría significativamente la solución del problema de nuestro estatus político. Es inaudito que la postura retardataria de la cúpula del PPD, mantenga la discusión de estos proyectos en el limbo”, indicó la Lcda. Guzmán.

Reclamó además, que se atiendan los anteproyectos de ley sometidos por dicha colectividad política el pasado 9 de octubre de 2014, en torno a la reforma electoral para enmendar el Código Electoral para el Siglo XXI que es la Ley 2011- 78 y la Ley para la Fiscalización del Financiamiento de las Campañas Políticas en Puerto Rico que es la Ley 2011-222 que creó la figura del Contralor Electoral.

“Las dos propuestas del MUS sobre reforma electoral responden al compromiso del MUS de velar por la protección de los derechos del elector activo y potencial y lograr consensos para que se estimule en la población en general, el valor y la confianza en nuestro sistema electoral”, indicó la Lcda. María de Lourdes Guzmán, presidenta del MUS.

La Lcda. Guzmán añadió que “Estos anteproyectos proponen además, que las operaciones de inscripción de electores se llevan a cabo desde otros centros gubernamentales de servicios que sean más accesibles. Ello, considerando que actualmente la Comisión Estatal de Elecciones utiliza vastos recursos fiscales al reclutar más empleados en tareas que no compensan el gasto en actividades que no facilitan al elector sus transferencias, activación o incorporación en el Registro Electoral. Investigaciones periodísticas han divulgado la utilización del sistema para el empleo o contratación de funciones que no aportan a la eficiencia, agilidad y pulcritud del proceso. El caso más evidente fue la creación de la Oficina del Contralor Electoral para lograr una alegada fiscalización más rigurosa en los donativos y gastos de campaña. Así, se privó al país de anterior Auditor que con sencillez y eficiencia llevaba a cabo una labor meritoria. La reincorporación del Auditor Electoral en un organismo orientado al trabajo sistemático, ordenado y pericial de la propuesta Oficina de Dirección General de Elecciones, puede identificar áreas de control a los donativos y gastos de campaña excesivos que son incentivos directos a prácticas corruptas en la función pública.

Puerto Rico tuvo mejores experiencias con un sistema electoral que funcionaba como administrador y gerente de esta importante función bajo el Tribunal Electoral. La propuesta que aquí se formula enfoca su organización y funcionamiento en el servicio público y no en la política partidista. La propuesta reconoce la función de los partidos políticos como observadores y fiscalizadores prácticos de las transacciones electorales, como sería en la etapa de recusación, impugnación y corrección de errores y en los procesos críticos de participación electoral en primarias y elecciones”, concluyó diciendo la Lcda. Guzmán.

**Contacto: María de L. Guzmán (787) 391-4899**

